

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS
 DEDON/RCN/vllm

PUENTE ALTO, 30 AGO 2013

Nº **168** / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldía Nº 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. MICROEMPRESA FAMILIAR

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5005243	PIZARRO PEÑA SANDY MELISSA	DIECISIETE DE MARZO 0244	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS

1.2. PATENTES DEFINITIVAS

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
2012975	CAFETERIA MARCELA SOULODRE TUDELA E.I.R.L.	BALMACEDA 371, LOCAL 105	VENTA DE TE, CAFE, HELADOS, PASTELES, EMPAREDADOS Y CIGARRILLOS
2012976	FASA CHILE S. A.	CAMILO HENRIQUEZ 3692, LOCAL B 140-144-148-152	FARMACIA Y PERFUMERIA

1.3. PATENTES PROVISORIAS

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
9805957	PALMA CESPEDES LAURA PATRICIA	CARLOS AGUIRRE LUCO 0223	VENTA DE BEBIDAS Y CONFITES

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL
 MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
 SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECTOR
 CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS